



HAGAMOS UN TRUEQUE

EXPLORANDO Y EXAMINANDO LAS HERRAMIENTAS



PARA EL CUMPLIMIENTO

EN COMERCIO EXTERIOR

Utilidad de los recursos administrativos

18

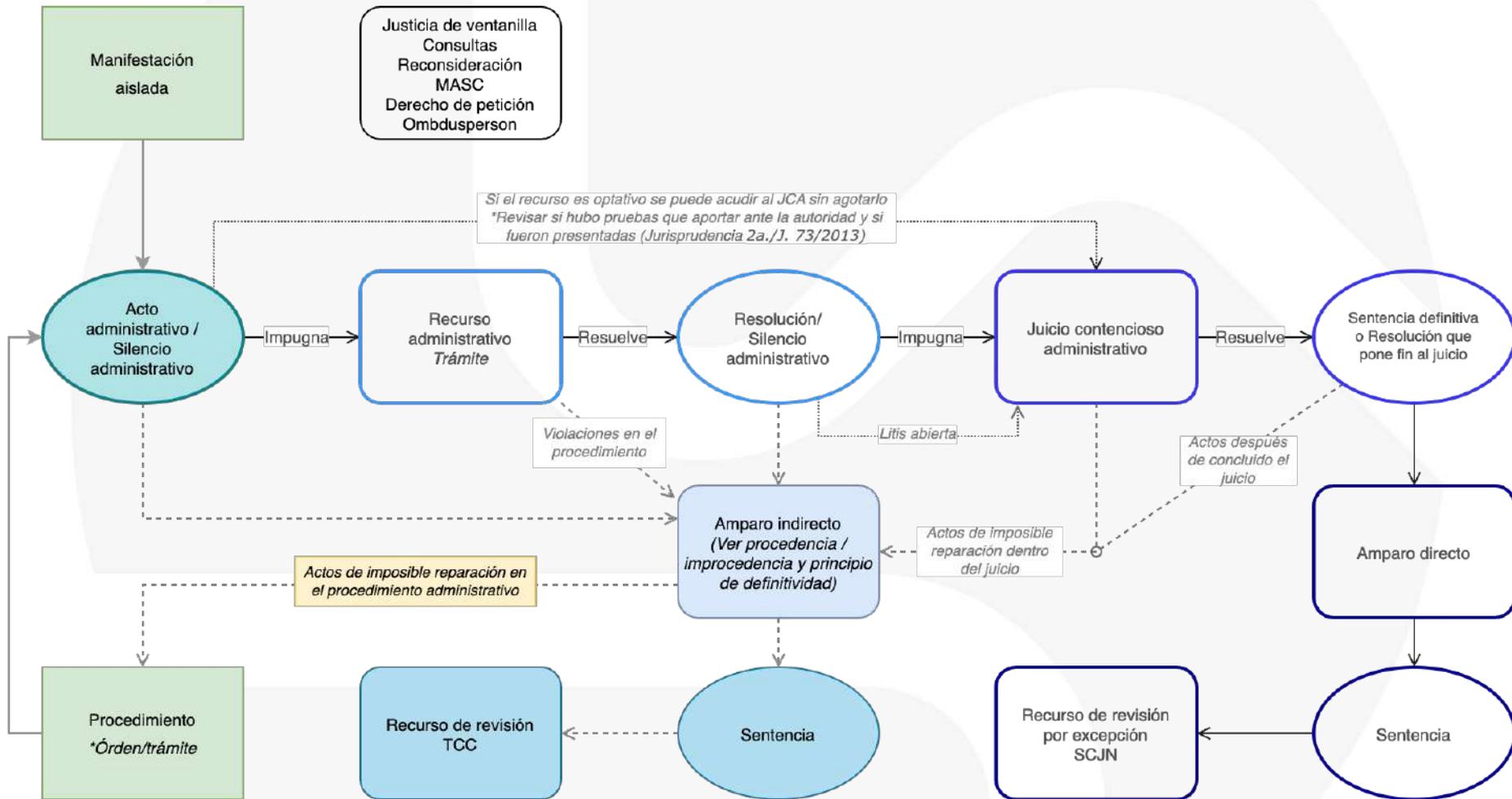
Mtro. Omar Lara Soto

Socio de la firma Lara-Glez Tributario del grupo de consultoría empresarial Red Jurídica.





Utilidad de los recursos administrativos





Se resuelve en un plazo de 3 meses a partir de su presentación
131 CFF (confirmativa ficta)

Su interposición suspende la ejecución durante el trámite, 144 CFF

Se notifica el acto administrativo

El escrito se presenta por BT
121 CFF**

Se admite a trámite

Se emite resolución
131, 132 y 133 CFF***

Plazo
30 días
121 CFF*

*PAE, 10 días: 127 CFF
*Terceros, en cualquier tiempo antes del remate: 128 CFF

**Anuncia pruebas adicionales al presentar recurso o dentro de los 15 días posteriores
123 CFF

No cumple requisitos
18, 122 y 123 CFF
Previene

Incumple

Improcedencia
124 y 126 CFF

Desecha o se tiene por no presentado
18, 122 y 123 CFF

Subsana

Si hay pruebas por desahogar se desahogan
130 CFF

***Sobresee

JCAF

Ya que el RR es optativo, se puede acudir directamente al JCAF

Se impugna en el JCAF

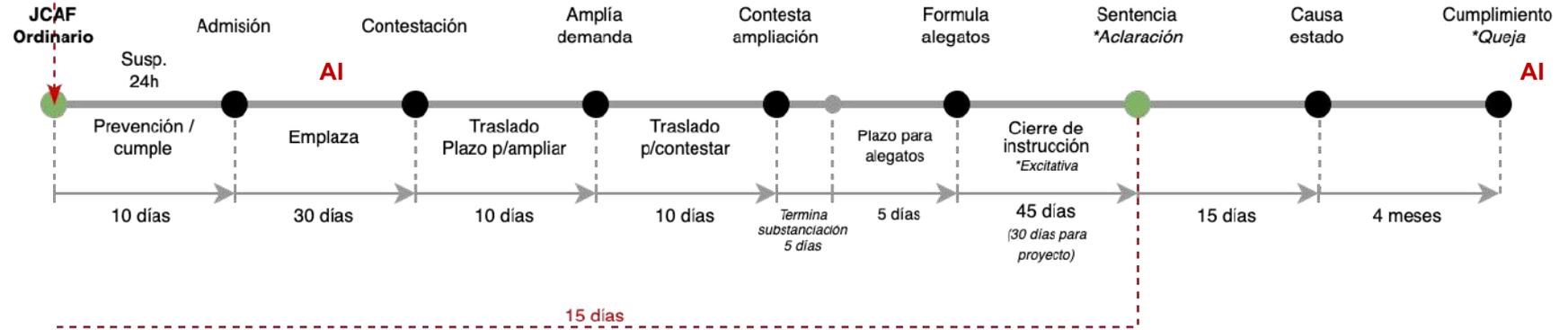
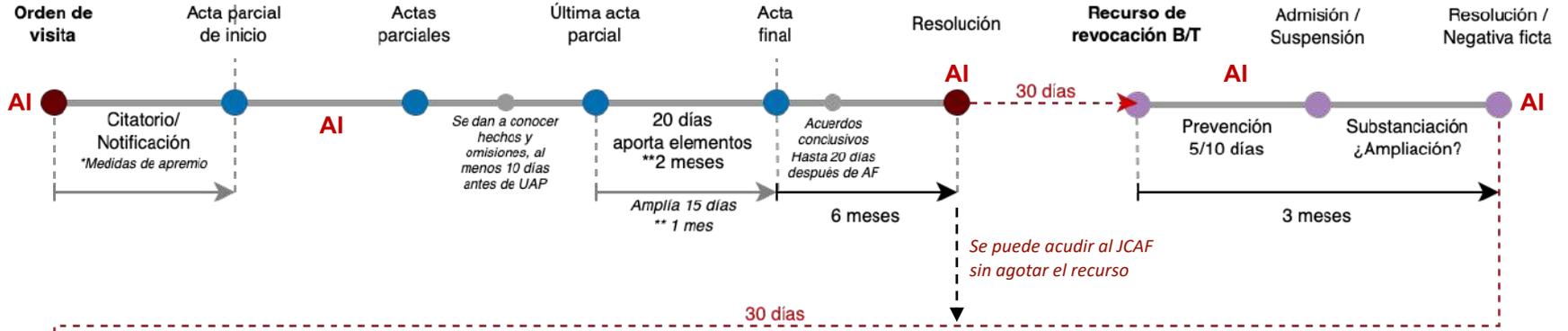
Si la resolución no satisface las pretensiones se impugna en el JCAF

Recurso de Revocación
116 y 117 CFF

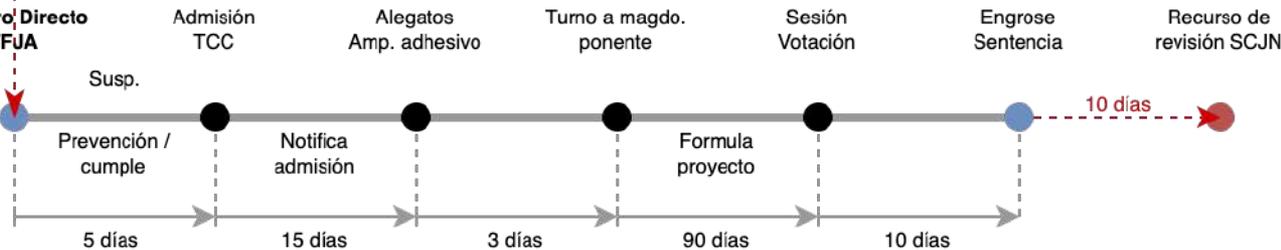
12 m, plazo genérico

*18 m, sistema financiero

**2 años, solicitud de info. a aut. extranjeras, verificación de ob. de ISR, origen de export. o prod. de otros países



Amparo Directo TFJA





Algunas ventajas

- 1. Suspensión de la ejecución del acto administrativo sin otorgar garantía, en materia fiscal. ¿Y en materia administrativa?;
- 2. Aportar elementos de prueba no presentados anteriormente ante la autoridad administrativa durante un procedimiento administrativo;
- 3. Formular nuevos agravios en el JCAF (litis abierta);
- 4. Evitar la presentación de un medio de defensa inadecuado ante el inminente vencimiento del plazo;
- 5. Brindar el tiempo necesario para el análisis adecuado del asunto;
- 6. Generar nuevas áreas de oportunidad para impugnar.



TLC MAGAZINE MÉXICO



HAGAMOS N TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:



Spotify®



Apple Podcasts



www.tlcmagazinemexico.com.mx

contacto@tlcmagazinemexico.com.mx

